



BUCARAMANGA  
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO NUMERO 25 DE 1956  
( Abril 27 )

Archivo Central  
120  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se ordena un auxilio permanente para incrementar los diversos deportes en la ciudad.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL,  
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Artículo 1o.- Créase un fondo especial denominado para auxilio de Deportes, el cual contará con una apropiación de Quinientos pesos ( \$ 500.00 ) mensuales, a partir del primero de mayo próximo y hasta la terminación de la presente vigencia, dicho fondo estará destinado a auxiliar los diversos deportes de aficionados que se practican en la ciudad, como Foot-Ball, Basquet-Ball, Motociclismo, Bolibol, Hockey, Patinaje, etc.

Artículo 2o.- En las vigencias siguientes a la presente se tendrá en cuenta al elaborar el presupuesto la inclusión de las partidas necesarias.

Artículo 3o.- Autorízase al señor Alcalde para realizar cuando el ejercicio de la presente vigencia lo permita, las operaciones presupuestales indispensables para el cumplimiento del presente Acuerdo y queda a su juicio mediante resoluciones del Ejecutivo Municipal, la distribución de los auxilios que vayan necesitando las ligas o clubes deportivos que se hallan debidamente establecidos y que se hagan acreedores por sus servicios a este beneficio.

PARAGRAFO : - Las ligas de deportes que reciban los auxilios de que trata el artículo primero, deben rendir cuenta pormenorizada de su inversión, a la Contraloría Municipal.

Artículo 4o.- Este Acuerdo rige de la fecha de su promulgación.

Dado en Bucaramanga, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

EL PRESIDENTE,

*[Firma]*  
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

*[Firma]*  
RAMON FRANCO OCHOA  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
SECRETARIA



Archivo Central  
131  
CONSEJO DE BUCARAMANGA

ACUERDO NUMERO

DE 19

(

)

BUCARAMANGA  
CONSEJO ADMINISTRATIVO

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administra -  
tivo,

C E R T I F I C A N :

=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados  
en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley  
89 de 1.936.

Bucaramanga, abril 27 de 1.956.

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
SECRETARIA

bc.-

Archivo Central  
132  
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, abril veintiocho de mil novecientos cincuenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



*[Signature]*  
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario Encargado,

*[Signature]*  
CECILIA TRILLOS NOVOA

Los Suscritos Alcalde de Bucaramanga y su Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 25, expedido por el Consejo Administrativo de Bucaramanga el veintisiete de los corrientes, fue promulgado en el día de hoy.-

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.-

El Alcalde,



*[Signature]*  
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario Encargado,

*[Signature]*  
CECILIA TRILLOS NOVOA

lga.